



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS

DIRECCIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

8688

OFICIO ORDINARIO N°: _____ /

MAT.: Solicitud de acceso a la información pública, ley N° 20.285

REF.: Su solicitud N° AE007W-0000026 de fecha 12.05.09.

Valparaíso, '12 JUN 2009

DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
A : SEÑOR PABLO MORALES
APODERADO MACROSCOPE CHILE LTDA.
pguzman@bbs.cl

Se ha recibido su solicitud mediante la cual requiere se le indique el listado de empresas (con rut) que han pedido su no identificación en la base que mensualmente entrega la Aduana, sin importar el resultado de esa petición. Asimismo, solicita el nombre y rut de las empresas que actualmente no pueden ser identificadas en la lista referida y en las estadísticas mensuales, específicamente las que aparecen con "x".

Al respecto, cumplo con hacer presente a usted que todas las empresas que se encontraban en dicha situación fueron notificadas mediante carta certificada, para efectos de lo previsto en el artículo 20 de la ley N° 20.285, y artículo 34 de su reglamento, comunicándoles su solicitud en razón de que ella podía afectar sus derechos, especialmente, atendido que dichas empresas habían solicitado expresamente su exclusión de la información que entrega este Servicio.

De la totalidad de las empresas notificadas, no ejercieron su derecho a oposición en tiempo y forma las siguientes entidades que conforman parte de la lista que habían pedido su exclusión de la información que entrega este Servicio.

- | | | |
|----|---|---------------------|
| 1. | Imega S.A. | RUT N° 99.522.260-4 |
| 2. | Importadora Eximia Limitada | RUT N° 76.781.650-2 |
| 3. | Distribuidora Cega Chile S.A. | RUT N° 99.580.750-5 |
| 4. | Arquimed Limitada | RUT N° 92.999.000-5 |
| 5. | 4 Home Italian Design Compañía Limitada | RUT N° 76.842.630-9 |

Saluda atentamente a usted,


SERGIO MUJICA MONTES
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS